



Región de Murcia  
Consejería de Presidencia



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en zonas rurales

D n= 43474  
A) n= 43476  
R) n= 44893  
UNIDAD  
NOROESTE  
RÍO MULA

## PROPUESTA

5112

**MEJORA DEL FIRME DE LA PISTA FORESTAL PRINCIPAL DEL INCENDIO DEL NOROESTE, T.M. DE MORATALLA (EXPTE. 26/2013)**

**ADJUDICATARIO: GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L. C.I.F.: B-30351431**

IMPORTE LICITACIÓN	IMPORTE ADJUDICADO
97.910,93 € (IVA EXCLUIDO) ✓	97.415,07 € (IVA EXCLUIDO) ✓
118.472,23 € (IVA INCLUIDO) ✓	117.872,23 € (IVA INCLUIDO) ✓

Visto el expediente de contratación "**MEJORA DEL FIRME DE LA PISTA FORESTAL PRINCIPAL DEL INCENDIO DEL NOROESTE, T.M. DE MORATALLA**", tramitado por procedimiento Negociado sin publicidad, de conformidad con el art. 174 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

Visto que según consta en el Certificado del Registro General de esta Consejería, dentro del plazo de presentación de ofertas ha tenido entrada en el mencionado Registro las proposiciones de las empresas GRUPO GENERALA, S.L., VICANA MEDITERRÁNEO, S.L., TRANSFORMACIONES HERMAR, S.L., CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A. y FOTEX (FOMENTO DE TÉCNICAS EXTREMEÑAS), S.L.

Examinada la documentación administrativa presentada por las empresas se le solicita subsanación de las deficiencias observadas en los siguientes términos:

**CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.**

- En el informe de la institución financiera para acreditar la solvencia económica, falta incluir la denominación del contrato.

Dentro del plazo de subsanación la empresa CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A. presentó correctamente la documentación requerida, quedando por tanto admitidas todas las empresas invitadas.

Se procedió, a continuación, a la apertura de la oferta económica, la cual es:

- FOTEX, S.L.	118.297,23 IVA incluido
- TRANSFORMACIONES HERMAR, S.L.	118.290,72 IVA incluido
- VICANA MEDITERRÁNEO, S.L.	118.222,23 IVA incluido
- CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.	118.172,23 IVA incluido
- LA GENERALA, S.A.	117.872,23 IVA incluido ✓



Con fecha 10/6/13 se da traslado de las ofertas económicas de los licitadores admitidos, a informe de la Dirección General de Medio Ambiente a fin de que emita informe sobre las ofertas presentadas.

Examinado el informe emitido con fecha 14/6/2013 en el que se propone la adjudicación a favor de la empresa GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L., en la cantidad de 117.872,23 € (I.V.A. incluido), al cumplir los requisitos exigidos, y que se compromete a ejecutar la prestación con estricta sujeción a las condiciones exigidas en el pliego de prescripciones técnicas, al considerarse como la oferta económicamente más ventajosa y no estando incurso en presunción de anormalidad o desproporcionalidad.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 151 del TRLCSP y en su virtud, una vez sea fiscalizado favorablemente, se considera procedente se dicte Orden por la que se disponga:

**PRIMERO:** Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación por procedimiento Negociado sin publicidad del expediente "MEJORA DEL FIRME DE LA PISTA FORESTAL PRINCIPAL DEL INCENDIO DEL NOROESTE, T.M. DE MORATALLA".

**SEGUNDO.-** Adjudicar la realización del contrato y comprometer el gasto a favor de la mercantil GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L. con C.I.F. B-30351431, por el precio total de CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS (117.872,23 €), de los cuales 97.415,07 € corresponden al presupuesto neto y 20.457,16 € al IVA, con un plazo de ejecución de tres meses y una previsión de inicio del 1 de diciembre de 2013 y financiándose del siguiente modo:

AÑO	IMPORTE (IVA incluido)	PARTIDA	PROYECTO
2013	7.959,48 €	11.08.00.442D.611.00	10983
2014	109.912,75 €	11.08.00.442D.611.00	10983

cofinanciado por la Unión Europea a través del FONDO FEADER (Medida 226) con el 65%, el Estado con el 13% y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con el 22%.

**TERCERO.-** Requerir al adjudicatario para la formalización del presente contrato.

**CUARTO.-** Proceder a la anulación de la cantidad de 40,52 € en el ejercicio 2013 y 559,48 € en el 2014, resultante de la diferencia entre el precio de licitación y el de adjudicación, con cargo a la partida presupuestaria 11.08.00.442D.611.00, proyecto 10983, documentos contables "A" nº: 30982 y "R" nº: 20411.

**QUINTO.-** Notificar la presente Orden a los interesados y publicarse en el perfil del contratante de la página web del órgano de contratación, haciéndole



Región de Murcia  
Consejería de Presidencia



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en zonas rurales



saber que "contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, ante este Órgano, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente".

Murcia, a 2 de julio de 2.013

LA JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Fdo. Juana María García Campos

ORDEN

<p>INTERVENCIÓN DELEGADA</p> <p>Intervención sujeta a fiscalización limitada previa</p> <p>INTERVENIDO Y CONFORME SEGÚN INFORME Nº. 63479</p> <p>8 JUL 2013</p> <p>EL INTERVENTOR DELEGADO</p> <p>Fdo.: Piedad Turón Pérez</p>
--

Visto lo anterior, dispongo en ordenar la propuesta en los términos expresados en la misma.

Murcia, a 11 JUL. 2013

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA



Fdo. Manuel Campos Sánchez

1. The first part of the document  
describes the general situation  
of the project.

2. The second part of the document  
describes the specific details  
of the project.

